

Ciudad de Atlántida, 04 de marzo de 2026

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE ATLANTIDA
RESOLUCIÓN No. 067/2026 ACTA N° 06/2026

VISTO: La opción de dar más accesibilidad a las reuniones del Concejo Municipal.

RESULTANDO:

I) Que este concejo no presenta objeciones.

CONSIDERANDO:

I) Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria Número 05 de fecha 26 de febrero de 2026 de este Concejo Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE ATLÁNTIDA RESUELVE:

- 1) Se vota 4 en 4 por la afirmativa, tener las segunda fechas del mes del Concejo Municipal en el Centro de Barrio de Estación Atlántida: 18-3-26, 22-4-26, 20-5-26 y 17-6-26.
- 2) Dar difusión en las redes oficiales del Municipio y coordinar con la agenda del lugar.
- 3) Por la secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones, notifíquese.
- 4) Comuníquese a la dirección general de descentralización y participación y demás oficinas que correspondan, cumplido archívese.-

Jorge Serna
Concejal

Luis Trujillo
Concejal

Javier Capano
Alcalde

María del Rosario Cervini
Concejal

María Jesús Gimenez
Concejala